

Simultáneamente, al amparo del Artículo 122,2 del R.D. Legislativo 781/86, se convoca el concurso con sujeción al citado Pliego de Condiciones:

Objeto del contrato. Los trabajos ordinarios de mantenimiento de los centros públicos docentes de la localidad a cargo del Excelentísimo Ayuntamiento, relacionados en la Condición Primera.

Tipo de licitación. No se fija. Deberán proponerlo quienes participen en este concurso.

Duración del contrato. Cinco años a partir de la notificación de su adjudicación, con prórroga forzosa de un año si resultare necesario.

Fianzas. Provisional de 400.000 pesetas y definitiva del 4 por ciento del importe de la adjudicación. El Excelentísimo Ayuntamiento podrá exigir en cualquier momento, la constitución de una fianza complementaria de hasta el 6 por ciento del remate.

Presentación de proposiciones. Dentro de los veinte días hábiles siguientes al de publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, excepto sábados.

Documentación a aportar. La exigida por la Condición Octava del Pliego de Condiciones, que se incluirá en la Plica.

Apertura de plicas. A las doce horas del primer día hábil siguiente a la finalización del plazo anterior, excepto sábado. Este acto se demorará cuanto resulte necesario si se formulan reclamaciones al Pliego de Condiciones.

Pagos al contratista. Por mensualidad vencidas la doceava parte del importe de la anualidad, previa certificación de los trabajos realizados, expedida por los Facultativos municipales.

MODELO DE PROPOSICION

D. mayor de edad, vecino de con domicilio en c/ núm. dotado del Documento Nacional de Identidad num. expedido en el día de del año 19 actuando en nombre propio o de D. mayor de edad, con domicilio en c/ núm. de la localidad de y dotado del Documento Nacional de Identidad num. expedido en el día de de 19 o de la Empresa con domicilio social en c/ núm. de la localidad de y con Número de Identificación Fiscal núm. según acredita mediante escritura de poder otorgada ante el Notario de con fecha de de 19 y núm. de su protocolo que declaro subsistente por no haberseme revocado, enterado de la convocatoria del Excelentísimo Ayuntamiento de Algeciras publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. de fecha de de 1990, opto a la adjudicación del contrato de mantenimiento de los Centros Públicos docentes a su cargo» y a tal efecto declaro:

1°. Que (si procede añadir «su representado») no se encuentra incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad para poder contratar con el Excelentísimo Ayuntamiento de Algeciras o con cualquiera de sus órganos autónomos de entre las enumeradas por la Ley de Contratos del Estado y demás disposiciones legales o reglamentarias vigentes.

2°. Que ha constituido la fianza provisional exigida por el Pliego de Condiciones, cuyo justificante acompaño.

3°. Que acompaña la documentación que se exige en la condición Octava del Pliego de Condiciones.

4°. Que se comprometo a la prestación de los servicios objeto del contrato por la cantidad de pesetas (en cifras y en letra) durante la primera anualidad, si resulta adjudicatario y acepta expresamente las fórmulas de revisión establecidas en el Pliego de Condiciones.

5°. Que acompaña la siguiente documentación, que acredita la experiencia del proponente en la actividad objeto del contrato.

6°. Que acepta el Pliego de Condiciones que rige en este concurso y se comprometo a apartar el resto de la documentación, exigida en el Anexo III de aquí.

En (localidad) a de de 1990 (Firma)

Al pie: Ilmo°. Sr. Alcalde-Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Algeciras.

Algeciras, 31 de octubre de 1990.- El Alcalde, Ernesto Delgado Lobato.

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

RESOLUCION por la que se anuncia concurso para la realización de una campaña de Promoción y Fomento para el Buen Uso de las Vías Públicas. (PP. 1742/90).

Objeto. El presente concurso tiene por objeto la contratación de una Campaña de promoción y fomento de la colaboración ciudadana para el buen uso de las vías públicas, incidiendo en tres puntos fundamentales, para tratar de dar solución al complejo problema planteado por el tráfico en nuestra ciudad.

Concienciación y sensibilización de la población granadina de la repercusión que sus actitudes y conductas tienen en la mejora o agravamiento de la problemática planteada.

Modificar hábitos y conductas de los granadinos, en beneficio de un mejor uso de las vías públicas.

Potenciar el transporte público y fomentar su uso, lo que ayudaría a descongestionar la red viaria de la ciudad.

Tipo de licitación. El presupuesto estimado es de treinta millones de pesetas (30.000.000).

Plazo de ejecución. El plazo total previsto para la realización de la Campaña será de tres meses.

Fianza provisional. Trescientas ochenta y cinco mil pesetas (385.000).

Examen de expedientes. Sección de Contratación, en horas de 10 o 14, en el plazo de diez días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el último de los Boletines Oficiales.

Admisión de ofertas. Hasta las doce horas del siguiente día hábil a aquél en que finaliza el plazo de examen del expediente.

Apertura de plicas. Tendrá lugar a las trece horas del siguiente día hábil al del vencimiento del plazo de presentación, considerándose inhábil, a estos efectos los sábados.

Modelo de proposición. Las propuestas para concurrir al concurso, deberán ser redactadas en idioma español, ajustadas al modelo de proposición siguiente:

MODELO DE PROPOSICION

Don con domicilio en y D.N.I. o pasaporte núm. actuando en nombre propio (o en representación de) enterado de los Pliegos de Condiciones Administrativas y Técnicos, aprobados por este Ayuntamiento, que han de regir en el concurso para la contratación de la «Campaña de promoción y fomento de la colaboración ciudadana para el buen uso de las vías públicas» se comprometo a su realización con arreglo a los mismos, por un importe de Pesetas (en letra y en número), cantidad que incluye el costo de la ejecución del proyecto en sí, más los gastos generales, el beneficio industrial, y el 12% en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido (I.V.A.) y que representa una baja en Pesetas respecto al tipo de licitación aprobado.

Se hace constar de modo expreso la aceptación de las condiciones que rigen en este concurso, manifestando conocerlas.

Lugar, fecha y firma del proponente

Lo que se hace público para general conocimiento

Granada, 23 de noviembre de 1990.- El Alcalde, P.D. El Teniente de Alcalde.

RESOLUCION por la que se anuncia concurso para la contratación del proyecto de mejora de espacios públicos, ordenación del Violón. (PP. 1718/90).

Objeto: Tiene por objeto directo la ejecución de las obras relativas al proyecto de «Mejora de Espacios Públicos, Ordenación del Violón», que incluye obra civil, jardinería y seguridad e higiene en el trabajo.

Tipo de licitación: Trescientos dieciocho millones doscientos cinco mil seiscientos cincuenta y nueve pesetas. (318.205.659).

Plazo de ejecución: El plazo total de ejecución de las obras, será de doce meses, contados desde la firma del acta de replanteo.

Fianza provisional: Tres millones doscientos sesenta y siete mil cincuenta y siete pesetas (3.267.057).

Clasificación del contratista: Los contratistas que liciten deberán estar clasificados:

Para jardinería: Grupo K, Subgrupo 6, Categoría d).

Para electricidad:

Instalación hidráulica, fuentes y grupos (capítulo 6 y 14): Grupo E, Subgrupo 7, Categoría d).

Instalación en edificación, energía y alumbrado (Capítulo 12 y 15): Grupo I, Subgrupo 1, Categoría e).

Examen del expediente: Sección de Contratación, hasta el día 8.1.91 (de 10 a 14 horas).

Admisión de ofertas: Hasta las 12 horas del día 9.1.91.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar a las 13 horas del día 10.1.91.

Modelo de proposición: Las propuestas para concurrir al concurso, deberán ser redactadas en idioma español, ajustadas al modelo de proposición siguiente:

Don con domicilio en y DNI o pasaporte núm actuando (en nombre propio o en representación de), enterado de los Pliegos de Condiciones Administrativas y Técnicas, aprobados por este Ayuntamiento, que han de regir en el concurso para la contratación del Proyecto de Mejora de Espacios Públicos, Ordenación del Violón, se compromete a su ejecución con arreglo a las mismas, por un importe de pesetas (en letra y número), cantidad que incluye el costo de la ejecución de las obras en sí, más los gastos generales, el beneficio industrial, el 12 % en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) y que represento una baja en pesetas respecto al tipo de licitación aprobado, comprometiéndose, igualmente, a la ejecución de las obras en un plazo de meses.

Se hace constar de modo expreso la aceptación de las condiciones que rigen en este concurso, manifestando conocerlas, así como las particulares relacionadas con el proyecto aprobado.

Lugar, fecha y firma del proponente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 19 de noviembre de 1990.- El Alcalde, P.D. El Teniente de Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR (GRANADA).

ANUNCIO de subasta. (PP. 1585/90).

Aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria del día 24 de septiembre de 1990, el Pliego de Cláusulas Económicas, para contratación mediante subasta de las obras Rehabilitación del Palacete del Escamado, para conservatorio de música, se expone al público, durante un plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesaria, en el supuesto de que formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Objeto: Obras rehabilitación Palacete del Escamado, para conservatorio de música.

Presupuesto de contrata: 95.879.706 ptas., mejorado a la baja.

Plazo de ejecución: 18 meses

Plazo de garantía: 12 meses.

Fianza provisional: 1.917.590 ptas.

Fianza definitiva: 4 % del presupuesto total de la obra.

Clasificación del contratista:

Grupo C, Subgrupo todos, tipo de obra Edificaciones, Categoría E.

Grupo I, Subgrupo todos, tipo de obra Instalaciones eléctricas, Categoría E.

Grupo J, Subgrupo todos, tipo de obra Instalaciones mecánicas, Categoría E.

Plazo de presentación de proposiciones: 30 días, contados a partir del día siguiente al de la aparición de éste anuncio en el último de los Boletines Oficiales (BOE; BOJA; BOP; prensa nacional, prensa provincial).

Apertura de proposiciones: 12 horas del día siguiente hábil a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición: Conforme al descrito en el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas.

Almuñecar, 16 de octubre de 1990.- El Alcalde.

ANUNCIO de subasta. (PP. 1586/90).

Aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria del día 24 de septiembre de 1990, el Pliego de Cláusulas Económicas, para contratación mediante subasta de las obras recogidas en el proyecto de urbanización del vial 12 núm. 16 del PGOU, de Almuñecar (Tesarillo-C.N. 340), se expone al público, durante un plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Objeto: Urbanización del vial 12 núm. 16 de la R y A del PGOU de Almuñecar (Tesarillo-C.N. 340).

Presupuesto de contrata: 59.260.667 ptas. mejorado a la baja.

Plazo de ejecución: Un año.

Plazo de garantía: Un año.

Fianza provisional: 1.185.213 ptas.

Fianza definitiva: 4 % del presupuesto de licitación.

Clasificación del contratista:

Grupo G, Subgrupo 6, Tipo de Obra Obras viales sin cualificación específica, Categoría D.

Grupo C, Subgrupo todos, Tipo de obra Edificaciones, Categoría D.

Plazo de presentación de proposiciones: 30 días contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el último de los Boletines Oficiales (BOE; BOJA; BOP; prensa nacional; prensa provincial).

Apertura de proposiciones: 12 horas del día siguiente hábil a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición: Conforme al descrito en el Pliego de Cláusulas Económicas Administrativas.

Almuñecar, 16 de octubre de 1990.- El Alcalde.

ANUNCIO de subasta. (PP. 1587/90).

Aprobada por el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria del día 24 de septiembre de 1990, el Pliego de Cláusulas Económicas, para contratación mediante subasta las obras recogidas en el proyecto de urbanización Barranquillo-Camino del Cementerio de La Herradura, se expone al público, durante un plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Objeto: Obras recogidas en Proyecto de urbanización Barranquillo Camino del Cementerio.

Presupuesto de contrata: 39.061.833 ptas, mejorado a la baja.

Plazo de ejecución: Un año.

Plazo de garantía: Un año.

Fianza provisional: 781.236 ptas.

Fianza definitiva: 4 % del presupuesto de licitación.

Clasificación del contratista: